



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50606012300310165487900100001010000051743150096599

Factura electrónica: 00100001010000051743

Factura No. 51743 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 603.5 06-01-23

Cliente

Condición de pago

PROMATCO CENTROAMERICANA S.A

Fecha de emisión: 06-01-23

Contacto: LILIBETH ESPINOZA

Fecha de vence: 05-02-2023

Telefono: 2296-8000 /2296-8000

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAVAS, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PIZZA HUT 200 METROS OESTE COMPLEJO COMERCIAL DEL OESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€12,070.00	€1,569.10	€13,639.10
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€102,897.00	€13,376.61	€116,273.61
3	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	€42,245.00	€5,491.85	€47,736.85
4	RUBRO DE COMISION	1	€4,844.96	€0.00	€4,844.96

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:40103
BL No.:SI2017MIA22
DUA No.:8774
Trámite:IMPORTACION
Aduana:SANTAMARIA
Proveedor: TENNAT COATINGS INC

Subtotal:€162,056.96
Otros cargos:€0.00
IVA:€20,437.56
Total:€182,494.52
Monto anticipado:€0.00
Saldo pendiente:€182,494.52

Observaciones

BL:SI2017MIA22/CONTENEDOR: KOSU4512496

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación